



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: CARLOS GERARDO PAZ CORAL
ACCIONADO: JUZGADO 2° CIVIL DEL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 003-2021-00030-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto # 546 de fecha 16 de marzo de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 026-2018-00675): CARLOS GERARDO PAZ CORAL (Demandante) Contra LUZ ANGELA SEPULVEDA PELAEZ (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), **CARLOS GERARDO PAZ CORAL** (Accionante E.T. y Demandante), **WILMER GAVIRIA SAMBONI** (Apodo del Demandante), **LUZ ANGELA SEPULVEDA PELAEZ** (Demandada); lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto # 532 de fecha 11 de marzo de 2.021, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO. - ADMITIR** la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales de petición y debido proceso interpuesta por el señor CARLOS GERARDO PAZ CORAL, actuando a nombre propio, en contra del JUZGADO 2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI... **TERCERO.- ORDENAR** al JUZGADO 2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, que deberá disponer de manera inmediata la NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN Y VINCULACIÓN de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 76001-4003-0262018-00675-00, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de notificación.... NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) **ADRIANA CABAL TALERO**"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA VIERNES 19 DE MARZO DE 2.021, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGÓ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, marzo 19 de 2.021

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d7fe10c9e7bdb8a8187c81ffdaa5179bb6decf03315c92634f943466873672e4

Documento generado en 18/03/2021 09:53:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>